

Manual de Instrucciones



VERSIÓN 2020

Generador de Energía



www.casadoconstructor.com.br

Utilidad del Equipo

Los generadores transforman la energía mecánica (combustible quemado) en energía eléctrica. El generador se utiliza para alimentar equipos en lugares donde la electricidad no está disponible. Para elegir el generador apropiado se suman las potencias de todos los equipos para ser alimentados simultáneamente. Para el arranque, los motores eléctricos consumen de 2 a 3 veces su potencia. (No olvidar este detalle a la hora de dimensionar los generadores).



Características Técnicas

Línea	Invertir	950/1200	2500/3500	5000/6500
Potencia	1200w	950/1200w	2200/3500w	5000 a 5500w
Potencia de trabajo continuo	1000w	800/1050w	2000/3200w	4400 a 5000 watts
Tensión de salida	220v	127/220v	127/220v	127/220v
Potencia del motor	2,1hp	1,9/2,4hp	6,5hp	11hp
Combustible	Gasolina	Gasolina	Gasolina	Gasolina
Arranque	Manual	Manual/Eléctrica	Manual/Eléctrica	Manual/Eléctrica
Capacidad del tanque	3,6l	4,5/5l	15/18,5l	25l
Autonomía	4,5h	8/9h	10/12h	5 a 8h
Peso	18,5kg	19/30kg	47/53kg	76 a 80kg

Línea	5500/6500	8000	10000/12000	14000
Potencia	5500/6500w	6500 a 7000w	11250/13000w	14000w
Potencia de trabajo continuo	5000/6000w	6000 a 6800w	10000/11900w	11700w
Tensión de salida	127/220v	127/220v	127/220v	127 / 220 v/trif
Potencia del motor	11/13hp	15hp	16/19hp	15hp
Combustible	Gasolina	Gasolina	Gasolina	Gasolina
Arranque	Manual/Eléctrica	Manual/Eléctrica	Manual/Eléctrica	Manual/Eléctrica
Capacidad del tanque	25l	11 a 25l	25/48l	30l
Autonomía	5 a 8h	5 a 8h	5/10h	8h
Peso	79/83kg	83 a 85kg	97/143kg	151kg

Transporte del Equipo

En los vehículos para el transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva afectándose él mismo, causando daños al vehículo, a terceros y al propio conductor. No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento. Asegúrese de llevar los complementos y accesorios necesarios. Siempre que esté disponible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como en un maletín o en una caja. Fije la máquina con una correa, de pie, en posición de trabajo. No exponga las partes eléctricas del equipo a la humedad y a la lluvia. El transporte debe realizarse respetando el límite de peso y las dimensiones del vehículo, asegurando el equipo.





- Este equipo requiere requisitos especiales, atención y cuidado en cuanto a su uso e instalación, que solo un profesional calificado puede hacerlo.
- El tiempo de uso puede extenderse más allá del horario de apertura de la tienda, sin necesidad de un eventual intercambio del equipo o asistencia de la CASA DEL CONSTRUCTOR.
- Recomendamos al profesional que antes de empezar a usarlo, asegúrese de tener todos los conocimientos y orientaciones necesarias.
- No trabaje bajo la lluvia.
- No lo use en interiores. Hay riesgo de muerte, ya que, los gases que genera contienen monóxido de carbono.
- El Carbono, es un gas venenoso, inodoro y mortal.
- Precaución: Nunca use este equipo como fuente de alimentación para máquinas de soldar.
- En las proximidades dónde se esté trabajando con esta máquina está prohibido prender fuego, fumar, así como usarlo en lugares sujetos a gases y líquidos inflamables.
- Importante: Utilice siempre el Equipo de Protección Personal (EPP), adecuados a cada tipo de equipo.
- Los generadores portátiles generalmente no tienen AVR (Regulador Automático de Voltaje), componente que controla y mantiene constante el voltaje de salida del generador a través de la acción de carga. Por lo tanto, no recomendamos usarlos para alimentar productos electrónicos sensibles como: computadoras, estéreos, TV y similares.
- El equipo debe cumplir con el decreto 125/014.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

- **Artículo 147:** Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.
- **Artículo 148:** Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse

trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.

- **Artículo 149:** El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- **Artículo 150:** Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- **Artículo 151:** Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- **Artículo 152:** En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- **Artículo 153:** Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- **Artículo 154:** El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- **Artículo 155:** El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- **Artículo 156:** Cuando se detecten fallas en cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar

Recibido: _____

Fecha _____

Manual / Contrato de Alquiler n° _____

Cuidados Especiales

inmediatamente a los responsables de la obra para retirarla.

- **Artículo 157:** Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 32 promueve que deben tener

En el lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no haya sufrido ningún daño durante el transporte. Todos y cada uno de los problemas, así como los de funcionamiento, deben ser comunicados en el acto a la CASA DEL CONSTRUCTOR, quien tomará las medidas necesarias;
- Retire del lugar todo lo que pueda interferir con la operación del equipo;
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso de otros, especialmente niños;
- Instale el equipo en un lugar nivelado;
- No lo utilice con piezas sueltas o dañadas. No retire las piezas de la máquina;
- El reabastecimiento de combustible solo debe hacerse con el motor apagado y de tal manera que el combustible no pueda entrar en contacto con las partes calientes

las protecciones que permitan ofrecer condiciones de trabajo seguro, así como: que eviten riesgos eléctricos, cortes, dificultades, proyección de partículas entre otros.

de la máquina;

- Haga funcionar el generador sin carga. Encienda los equipos uno a uno, activando siempre los que tengan motor de arranque y/o de más potencia;
- **Precaución: Los motores eléctricos consumen 3 veces su capacidad nominal en el arranque;**
- Asegúrese de que la suma de las potencias de los equipos utilizados no exceda la capacidad del generador;
- El equipo alimentado por el generador debe estar diseñado para operar dentro del rango de voltaje, 10% y 3% de frecuencia de las especificaciones del generador, ya que existen riesgos de quema de equipos. No recomendamos su uso para equipos electrónicos sensibles;
- **Asegúrese que el generador esté conectado a tierra.**

Montaje de Equipo

- Revise los niveles de aceite y combustible;
- Desconecte todas las cargas eléctricas del generador;
- Abra la válvula de control del combustible; ajuste el cebador si es necesario y el interruptor del motor en la posición ON;
- Sostenga y hale suavemente la cuerda del arranque, sienta la resistencia, luego hale rápidamente hasta que arranque;
- A medida que el motor se calienta, reajuste el cebador;
- En los modelos con arranque eléctrico, gire el interruptor a START y suéltelo después que el motor encienda;
- Deje que el motor funcione durante 5 minutos antes de conectar el equipo;
- Nunca haga funcionar el motor sin un filtro de aire.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar en las tiendas de la red otros equipos similares con diferentes potencias y rendimiento. Las recomendaciones contenidas en este manual no cubren todas las posibles condiciones y situaciones que puedan ocurrir. De esta manera, recomendamos tener conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto puede ser encontrado en la CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

**Equipo de acuerdo
con las normas vigentes
del decreto 125/014.**

**Utilizar EPP's
según las actividades
realizadas.**